

PROMULGA ACUERDO N° 133 DE 10.10.2017
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA
AUTORIZA COMISION SERVICIOS ALCALDE
EN EL EXTRANJERO.

DECRETO EXENTO 2845 /

RECOLETA,

16 OCT. 2017

VISTOS:

1.- La Invitación del Senador de la República Argentina, don Pedro Guillermo Guastarino, al Alcalde de la I. Municipalidad Recoleta para recibir la Distinción Gobernador Enrique Tomas Cresto

2.- El acuerdo N°133 de 10 Octubre 2017 del Concejo Municipal de Recoleta; Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE EL ACUERDO N° 133 DE 10 OCTUBRE DEL 2017 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA AUTORIZAR AL ALCALDE SR. DANIEL JADUE JADUE, UNA COMISION DE SERVICIO A LA REPUBLICA DE ARGENTINA, PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECONOCIMIENTO CON LA DISTINCION GOBERNADOR ENRIQUE TOMAS CRESTO QUE LE HARA EL SENADO ARGENTINO, POR SU APORTE A LA INTEGRACION REGIONAL EN AMERICA LATINA COMO LIDER PARA EL DESARROLLO.

LA PRESENTE COMISION SE EXTIENDE POR EL DIA 19 OCTUBRE 2017.-

Anótese, Comuníquese y Transcribese.

Lo Que Transcribo a UD Conforme a su Original.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



1289779

**PROMULGA ACUERDO N° 133 DE 10.10.2017
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA
AUTORIZA COMISION SERVICIOS ALCALDE
EN EL EXTRANJERO.**

DECRETO EXENTO 2845 /

RECOLETA,

VISTOS:

16 OCT. 2017

1.- La Invitación del Senador de la República Argentina, don Pedro Guillermo Guastarino, al Alcalde de la I. Municipalidad Recoleta para recibir la Distinción Gobernador Enrique Tomas Cresto

2.- El acuerdo N°133 de 10 Octubre 2017 del Concejo Municipal de Recoleta; Y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto :

DECRETO

PROMULGASE EL ACUERDO N° 133 DE 10 OCTUBRE DEL 2017 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA AUTORIZAR AL ALCALDE SR. DANIEL JADUE JADUE, UNA COMISION DE SERVICIO A LA REPUBLICA DE ARGENTINA, PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECONOCIMIENTO CON LA DISTINCION GOBERNADOR ENRIQUE TOMAS CRESTO QUE LE HARA EL SENADO ARGENTINO, POR SU APORTE A LA INTEGRACION REGIONAL EN AMERICA LATINA COMO LIDER PARA EL DESARROLLO.

LA PRESENTE COMISION SE EXTIENDE POR EL DIA 19 OCTUBRE 2017.-

Anótese, Comuníquese y Transcribese.

FDO: Daniel Jadue Jadue Alcalde; Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal .

Lo Que Transcribo a UD Conforme a su Original.

DJJ/HNM/pgs

Transcrito a :

- Alcaldía
- Ministerio Relaciones Exteriores
- Control
- Jurídico
- Secret. Municipal
- D.A.F


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL





Senado de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, viernes 15 de septiembre de 2017

Sr. Alcalde Daniel Jadue
Municipalidad de Recoleta
Región Metropolitana de Santiago de Chile
Su Despacho

Tengo el agrado de informarle a Usted que será reconocido con la distinción "Gobernador Enrique Tomás Cresto", instituida por el Senado de la Nación; la Federación Argentina de Municipios; la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales, el SIMAAS Sistema de Integração Municipal América Área Sul y el Club Shalom. El acto se llevará a cabo el día jueves 19 de octubre de 2017, a las 14:00 horas, en el Salón Azul del Honorable Senado de la Nación, Palacio del Congreso, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1851, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

La distinción con la cual usted será honrado, se confiere a aquellos representantes de los gobiernos locales, funcionarios y profesionales, en el marco del Programa de Apoyo a las Iniciativas de los Gobiernos Locales - Relacionar. Las instituciones organizadoras desean dar un reconocimiento a Usted por el aporte a la integración regional en América Latina, como "Líder para el Desarrollo", destacando su trayectoria y el enfoque innovador de sus acciones como aportes al bienestar de nuestras comunidades, ejemplo de lo cual fuera la ilustre personalidad cuyo nombre adopta la misma.

Será un honor contar con vuestra presencia en este acto, que convocará personalidades de numerosas naciones de Latinoamérica.

Lo saluda con la consideración más distinguida



Pedro Guillermo Guastavino
SENADOR DE LA NACION



R.S.V.P.: relacionar@famargentina.org.ar



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 133

RECOLETA, 10 OCTUBRE 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por el Sr. Alcalde; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE AUTORIZAR AL ALCALDE SR. DANIEL JADUE JADUE, UNA COMISION DE SERVICIO A LA REPUBLICA DE ARGENTINA, PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE RECONOCIMIENTO CON LA DISTINCION GOBERNADOR ENRIQUE TOMAS CRESTO QUE LE HARA EL SENADO ARGENTINO, POR SU APORTE A LA INTEGRACION REGIONAL EN AMERICA LATINA COMO LIDER PARA EL DESARROLLO.

LA PRESENTE COMISION SE EXTIENDE POR EL DIA 19 OCTUBRE 2017.-

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

ABSTENCION :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- **Alcaldía**
- **Adm. Municipal**
- **Control**
- **Jurídico**
- **D.A.F**
- **Secret. Municipal**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL